

Memorando SCPM-IGG-INP-2020-014

Quito D.M., 27 de enero de 2020

PARA:

Marcelo Vargas Mendoza
Presidente Comisión de Resolución de Primera Instancia

Carlos Andres Alvarez Duque
Director/a Nacional de Control Procesal

Pablo Rene Carrasco Torrontegui
Intendente Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales

Maria Alejandra Egüez Vasquez
Intendente Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado Acuerdos y Prácticas Restrictivas

Gary Lopez Velez
Intendente Nacional de Abogacía de la Competencia

Francisco Javier Davila Herrera
Intendente Nacional de Control de Concentraciones Económicas

Ruth Elizabeth Landeta Tobar
Intendente Nacional Jurídico

Luis Orlando Chamorro Sanchez
Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Patricia Mishel Rivera Enriquez
Intendente Nacional Administrativo Financiero

Gabriel Eduardo Vasquez Delgado
Director/a Nacional de Relaciones Internacionales

Ana Rocio Argudo Bustamante
Director/a Nacional de Comunicación

Tatiana Yessenia Davila Zuñiga
Secretario/a General

Felix Gregory Chang Calvache
Intendente Regional

Gabriela Mishel Arias Barros
Director/a Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales

Bernardo Maya Arroyo
Director/a Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado

Patricio Francisco Pozo Vintimilla

Memorando SCPM-IGG-INP-2020-014

Quito D.M., 27 de enero de 2020

Director/a Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas

Daniel Esteban Granja Matovelle
Director/a Nacional de Estudios de Mercado

Paola Alexandra García Avellaneda
Director/a Nacional de Promoción de la Competencia

Andrés David Pozo Alban
Director/a Nacional de Control de Concentraciones Económicas

Esteban David Coral Alava
Director/a Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica

Francisco Andrés Riofrio Cueva
Director/a Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos

Edison Patricio Galarraga Torres
Director/a Nacional de Recaudación y Coactiva

Alfonso Felipe Granda Hinojosa
Director/a Nacional de Planificación

Mabel Aracely Erazo Vaca
Director/a Nacional de Gestión de la Calidad

Ana Cristina Yépez Merizalde
Director/a Nacional de Sistemas Tecnológicos

Gabriel Hernán Andrade Pazmiño
Director/a Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas

Oswaldo Augusto Muñoz Medina
Director/a Nacional Administrativo/a

Elita Rocío Chico Pico
Director/a Nacional de Administración de Talento Humano

Marco Vinicio Acosta
Director/a Nacional Financiero/a

María Alejandra Murillo Míeles
Director/a Regional de Abogacía de la Competencia (E)

Alexander Rafael Pupiales Rodríguez
Director/a Regional de Investigación y Control

Memorando SCPM-IGG-INP-2020-014

Quito D.M., 27 de enero de 2020

DE: Ramiro Marcelo Torres Tobar
Intendente Nacional de Planificación

ASUNTO: Rendición de cuentas año 2019

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19 de diciembre de 2019, el Pleno del Consejo del CPCCS expide el “Reglamento de rendición de cuentas” correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Conforme Memorando SCPM-IGG-2020-005 de 24 de enero de 2020, el señor Superintendente autoriza mediante sumilla digital inserta en SIGDO 155342 a la Intendencia General de Gestión la conformación del equipo para el proceso de Rendición de Cuentas SCPM 2019, así como su cronograma de trabajo (Documentos adjuntos).

En tal sentido, y con el objeto de cumplir lo que indica el mencionado reglamento, se solicita remitir la información respecto de la gestión de sus unidades, en el ámbito de sus competencias, conforme el archivo adjunto: Informe de gestión enero – diciembre 2019.

Cabe señalar, que el informe de gestión es el mismo documento elaborado por cada una de sus unidades y que tuvo corte el mes de noviembre de 2019, teniendo que actualizarse exclusivamente lo realizado en el mes de diciembre del año antes indicado.

Dicha información deberá ser remitida a través del sistema de gestión documental de la SCPM, adjuntando los archivos con firmas de responsabilidad y del mismo modo se deberá enviar a través de correo electrónico en archivo editable (Word) a la Intendencia Nacional de Planificación hasta el día 06 de febrero de 2020, de manera que se proceda con la consolidación e ingreso de los resultados en el aplicativo diseñado para el efecto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los archivos editables deberán ser enviados a las direcciones de correo electrónico:

- ramiro.torres@scpm.gob.ec
- carolina.lozano@scpm.gob.ec

Finalmente, es preciso indicar que se receptorá un solo archivo consolidado por cada Intendencia General. Aquellas áreas de apoyo/adjetivas que dependen jerárquicamente del señor Superintendente, deberán remitir el documento directamente a la Intendencia Nacional de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ramiro Marcelo Torres Tobar



Memorando SCPM-IGG-INP-2020-014
Quito D.M., 27 de enero de 2020

INTENDENTE NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo:

- memo conformación de equipo
- formato informe de gestión 2019
- Cronograma rendición de cuentas 2019

Copia: Carolina Alejandra Lozano Haro, **Intendente General de Gestión**
Veronica Viviana Martinez Ortiz, **Intendente General Técnico**
Maria De Las Mercedes Ocampo Mio, **Asesor 3 Despacho**
Pablo Alberto Romo Leroux Arboleda, **Asesor 2 Despacho**
Edison Rene Toro Calderon, **Asesor 2 Despacho**